

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-383

Salta, 20 de setiembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.570/09

VISTO:

La Res. N° 014/04 CS de fecha 24 de febrero de 2004 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por R-CDNAT-2009-218 se habilitó en esta Unidad Académica la implementación de la resolución arriba mencionada para todos los docentes que tengan la condición de regular, a los fines de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos concursos públicos de antecedentes y prueba de oposición en la misma categoría y asignatura o asignaturas equivalentes y cuyos vencimientos hayan operado al 31 de octubre de 2009 inclusive, según el detalle obrante en el Anexo I de la R-CDNAT-2009-218;

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58 del Estatuto y la citada Res. N° 014/04 y sus modificatorias;

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad, la consolidación de recursos humanos capacitados sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria;

Que en la nómina contenida en dicho Anexo I figura la Dra. Angela Etcheverry, quien reviste en la categoría de profesora adjunta con dedicación exclusiva de la asignatura Botánica General de la Escuela de Agronomía;

Que la Escuela de Agronomía ha elevado - oportunamente - la nómina de potenciales jurados para conformar la respectiva Comisión Evaluadora;

Que este Cuerpo - en sesiones ordinarias de los días 7 de diciembre de 2010 y 6 de setiembre de 2011 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación del profesor adjunto regular con dedicación exclusiva de la asignatura Botánica General de la Escuela de Agronomía, Dra. Angela Etcheverry, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes habilitados para ingresar al Régimen de Permanencia que, obra como Anexo I de la R-CDNAT-2009-218, con los siguientes docentes:

Permanencia Etcheverry 2011

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-383

Salta, 20 de setiembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.570/09

Titulares:

Ing. Agr. Stella Pérez de Bianchi
Ing. Elizabeth Carrizo
Ing. Ftal. Alicia Zapater

Suplentes

Ing. Elsa Fuentes
Ing. Alicia Rotman
Dra. Olga Martínez
Ing. Norma Ateca
Ing. Nilda Vignale
Ing. Osvaldo Ahumada
Ing. María m. Cerana

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Dra. Angela Etcheverry que cuenta con los siguientes plazos para los fines que seguidamente se detallan:

Periodo para formalizar la presentación de la Solicitud de Permanencia, Informe Trienal, Curriculum Vitae y documentación probatoria:


7 al 22 de noviembre de 2011 de 9,00 a 13,00 horas en la Dirección G. Administrativa Académica.

Plazo para recusar a los integrantes de la Comisión Evaluadora que intervendrá en su evaluación y designada por el artículo 1° de ésta:

25 de noviembre al 7 de diciembre de 2011

ARTICULO 3°.- Informar a la Dra. Angela Etcheverry que para poder recusar - eventualmente - a algún integrante de la Comisión Evaluadora designada deberá - **previamente** - presentar su Solicitud de Permanencia como requisito imprescindible para ello.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese al Consejo Superior para su convalidación y remítase copia a la Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC., LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Permanencia Etcheverry 2011